

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Resuelve

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, ponga en condiciones la señalización y demarcación de la trama vial denominada: "Ruta Nacional N° 14, José Gervasio Artigas". Con especial atención de la cinta asfáltica y su correspondiente demarcación horizontal reflectante.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por medio del presente proyecto solicitamos, se tenga a bien tomar las medidas conducentes para el mejoramiento y la puesta en condiciones de la señalítica del Ruta Nacional N° 14, con particular atención a la demarcación de la cinta asfáltica.

Actualmente la RN 14 esta demarcada por líneas, pero estas no son reflectantes. De manera que durante la noche se dificulta de manera notable la visibilidad. Esto empeora mucho más en caso de que las condiciones climáticas no sean las ideales. Tal es el caso de los días de lluvias o niebla, donde la falta de una adecuada demarcación reduce de manera notoria la visibilidad.

Es sabido que las precipitaciones en la región mesopotámica ocurren muy frecuentemente y de manera intensa. Y cuando esto sucede durante la noche, la conducción se hace muy dificultosa y peligrosa.

Dicho lo anterior, no podemos dejar de destacar la importancia que tiene este corredor vial para nuestro país y es válido mencionar algunos datos que brinda la Asociación Argentina de Carreteras:

“La Ruta Nacional N° 14, constituye un corredor de capital importancia para el Mercosur, ya que casi toda la vinculación comercial entre el sur del Brasil y el centro-este de la Argentina se materializa a través de esta ruta, o de algunos de sus tramos, lo que se traduce en un tránsito carretero intenso y de requerimientos muy particulares. La Ruta Nacional N° 14 comienza en la provincia de Entre Ríos, en el cruce bajo nivel de la Ruta Nacional N° 12 (Ceibas), atraviesa la provincia de Corrientes y finaliza en el Empalme de la Ruta Nacional N° 101 (I) Acceso a Límite Internacional con Brasil (Aduana), en Misiones. Presenta una longitud total de 1.112,90 Km (100% rural) y una dirección predominante hacia el norte.

En efecto, la demanda de tránsito está conformada básicamente por vehículos pesados, que, por sus características tecnológicas modernas, circulan a velocidades relativamente elevadas. Ello, unido a algunas deficiencias importantes en el diseño geométrico de la ruta, llevan las condiciones de seguridad a un límite poco aceptable. Se podía apreciar falta de seguridad, debido fundamentalmente a la escasa visibilidad de

sobrepaso, a la falta de aptitud de las banquetas para el estacionamiento de emergencia, y a la deficiencia en el diseño de la mayoría de las intersecciones.

El impacto socioeconómico de la Autovía en la Ruta Nacional N° 14 resulta invaluable y su puesta en servicio impulsó el desarrollo productivo y turístico de su zona de influencia, beneficiando directa e indirectamente a todos los habitantes de la región. Además, significa una vía de comunicación central en el corredor de los países del Mercado Común del Sur, cuyo intercambio económico, social, político y cultural se consolida cada vez más. La Ruta Nacional N° 14 es uno de los caminos más transitados del país, por ser una vía comercial por excelencia del tráfico nacional e internacional. Es de vital importancia para el sector agrícola-ganadero. Su transformación en Autovía permitió descomprimir el tránsito existente y agilizar el flujo vehicular en toda la traza.

El área de influencia del proyecto se caracterizó por la presencia de centros urbanos consolidados, sin afectar asentamientos de comunidades indígenas, ni parques nacionales, ni zonas de gran sensibilidad ecológica. Desde el punto de vista macroeconómico -dentro del territorio nacional- el área de influencia directa del proyecto está comprendida en la región mesopotámica por las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, a las que debe incluirse la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por su importancia en el origen y destino de las cargas.

En tanto que internacionalmente es significativo el papel que juega la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, y por ende el comercio argentino, brasileño y uruguayo después de la creación del Mercosur. La Ruta Nacional N° 14 existente vincula todos los centros urbanos recostados sobre la margen derecha del Río Uruguay, entre los que se pueden citar: Gualeguaychú (Paso Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué), Concepción de Uruguay, Colón (Vinculación Internacional con la República Oriental del Uruguay), Concordia y Monte Caseros, entre otros. La aclaración que se hace en este párrafo surge como consecuencia de que las obras que se propiciaron se desarrollan en casi su totalidad dentro de la zona de camino de la ruta existente."

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.